



## Resolución Gerencial Regional

Nº 044 -2012-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa;

**Vistos;**

El Oficio Nº 032-2012-GRA/GRTC-OA del 26.ENE.2012 del Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes al Señor Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones para la designando y conformación del Personal integrante de los Comités Especiales para los Procesos de Selección para el ejercicio Presupuestal del año 2012 en vigencia; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29812 del 09.DIC.2011 ha sido Aprobado el Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2012 y, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias, así como su Reglamento contenido en el D. S. Nº 184-2008-EF, establece que los procesos de selección serán conducidos por Comité Especial Ad - Hoc, el que será designado mediante Resolución, precisándose el número de miembros integrantes, condición funcional: titulares o suplentes y, designando personas para cubrir los cargos respectivos como quién actuará como Presidente, con el agregado que podrán actuar para más de un proceso de selección, lo que deberá establecerse expresamente;

Que, para el Ejercicio Presupuestal del presente año 2012, el Art. 30º del Reglamento arriba citado, precisa que tratándose de Licitaciones Públicas, podrá designarse un Comité Especiales o Ad Hoc para contrataciones afines;

Que, dando cumplimiento a las normas antes citadas, es necesario designar especialmente al Comité Especiales Ad Hoc, que se encargue de conducir el proceso de selección derivados de la Licitación Pública para la adquisición de insumos para impresoras y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de Licencias de Conducir, para el Ejercicio Presupuestal del presente año, conforme a la propuesta formulada por el Jefe de Administración;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento contenido en el D. S. Nº 184-2008-EF y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR.,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Designar el Comité Especial Ad – Hoc de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, el que se encargará de llevar a cabo la conducción del proceso de selección derivado de la Licitación Pública para la adquisición de insumos para impresoras y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de Licencias de Conducir, que ejecute la Institución durante el Ejercicio Presupuestal del presente año 2012, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones, el que estará integrado según el siguiente detalle: .../



## Resolución Gerencial Regional

Nº 044 -2012-GRA/GRTC



### TITULARES:

Eco. Sr. Julio Salcedo Tume, quien lo presidirá;  
Eco. Sr. Gilberto Dueñas Arratea;  
Abg. Sra. María Aguilar Peralta;

### SUPLENTES:

Lic. Sra. Julia Bolívar Díaz;  
Sr. Florencio Martínez Mendoza;  
Eco. Sr. Luís Chambi Blanco.

**Artículo Segundo:** El Comité antes designado deberá instalarse en forma inmediata una vez notificados, a efecto de cumplir oportunamente con el encargo objeto de la presente Resolución, facultándolos a solicitar el apoyo pertinente ante las dependencias y áreas administrativas de la Entidad, las que estarán bajo el deber y obligación de prestarlas, bajo responsabilidad.

**Artículo Tercero:** Notifíquese con la presente resolución a los miembros del Comité designado.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

20 FEB. 2012

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

.....  
JG. WALTER SAMUEL YANA MOTTA  
GERENTE REGIONAL